



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

D. Javier Subiñas Marrón ha solicitado del excelentísimo ayuntamiento licencia ambiental para casa rural en la calle San Roque, número 28, referencia catastral 4964414VM5546S0001RR (expediente 112/2023) conforme a la memoria descriptiva redactada por los arquitectos D. Pedro del Barrio Riaño y D. Andrés del Barrio Tajadura.

En cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://covarrubias.sedelectronica.es>).

En Covarrubias, a 11 de junio de 2024.

El alcalde,
Raúl Gredilla González